

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

02 NOV. 2005

COMODORO RIVADAVIA, _____

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1110/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART . 1º) Autorizar la expedición del Título de **LICENCIADA EN ENFERMERÍA**, obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia, a la Sra. **LOPEZ, IRIS ELENA** (DNI. Nº 14.783.263).-

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN. Nº 487 . 05



Firm. EDUARDO J. SAAYEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES